



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

---

*"2022, año de Ricardo Flores Magón"*

**Número de Expediente: UT-A/0077/2022.**  
**Asunto: Notificación resolución del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 22 de abril del 2022.

**Apreciable solicitante**

Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030522000485**, en la que solicitó la información relativa a:

**“Solicito atentamente: 1. Se me proporcione el Manual de Procedimientos tanto del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como de la Primera y Segunda Salas, actualizado al año 2022 o en su caso la versión con la que se cuente. 2. Se me proporcione el Manual General de Organización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como de la Primera y Segunda Salas, actualizado al año 2022 o en su caso la versión con la que se cuente. 3. Se me proporcionen los flujogramas de los procedimientos de los trámites administrativos y jurisdiccionales para dar entrada/trámite a los casos/expedientes de los que conocen tanto del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como de la Primera y Segunda Salas. 4. Se me indique que áreas/unidades/departamentos/direcciones/comités/comisiones/ponencias administrativas o jurisdiccionales que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuentan con Manual de Procedimientos, y en su caso, se me proporcionen los mismos. Gracias”**

**Resolución del Comité de Transparencia**

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-VT/A-6-2022**, anexa al presente.

**Entrega de información**

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en las determinaciones de mérito, por medio de esta comunicación se



pone a su disposición el informe rendido por la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, mediante el oficio OM/DGPSI/040/2022 y sus anexos.

Sobre la documentación puesta a disposición por dichas áreas, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Es importante mencionar que, para facilitar la búsqueda de dicha publicación, deberá registrar el folio de su solicitud (330030522000485) en el motor de búsqueda, particularmente el que indica *Folio de la Solicitud*.

### **Cumplimiento de las áreas competentes**

Tomando en consideración lo determinado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala y la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, rindan los informes correspondientes, tal situación se hará de su conocimiento.

### **Notificaciones posteriores**

Por último, y toda vez que la Plataforma Nacional de Transparencia ha cerrado su folio con la presente notificación, las comunicaciones que se lleven a cabo en el trámite de su petición se realizarán a través del Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios en el vínculo <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>, por lo que se le insta para que esté al pendiente de cualquier notificación de esta Unidad General de Transparencia por estos medios.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información